

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 20/12/2017					
ORGANO	PLENO	FECHA	20/12/2017	HORA COMIENZO	20:30
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	21.25
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. ENRIQUE DIEGO SEGURANA CELMA D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. MARÍA MORAL ELVIRA D. ROGER BERBEL COMPTE D. DAN FERRER CELMA			D. MARCELINO ALEGRE BAYO		
SECRETARIA	INGRID LÓPEZ HORNO				
ORDEN DEL DÍA					
1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, Ordinaria de 29/11/2017. 2.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, nº 305 al 316 de 2017. 3.- Aprobación inicial, si procede, del Presupuesto para 2018. 4.- Aprobación, si procede, del Padrón de agua y alcantarillado 2º semestre de 2017. 5.- Aprobación, si procede, del Padrón de basuras 2º semestre de 2017. 6.- Aprobación, si procede, del Padrón de vados 2017. 7.- Aprobación, si procede, de las bonificaciones de guardería y comedor de septiembre a diciembre de 2017. 8.- Aceptación, si procede, de la cesión de la red de agua de Ganadería Unida Comarcal. 9.- Ruegos y preguntas.					

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA DE 29/11/2017 DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEROBRES**

**INTERVENCIONES**

**D. CARLOS BONÉ AMELA**

La presidencia, pregunta a los Sres. Concejales si tienen algo que manifestar en relación con la redacción del acta de la sesión ordinaria de veintinueve (29) de noviembre (11) de dos mil diecisiete (2017) que fue distribuida con la citación del Pleno que se está celebrando, ningún presente tiene nada que decir. Se somete a votación con el siguiente resultado:

**VOTACIÓN**

<b>A FAVOR:</b> 10	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL D. ENRIQUE SEGURANA CELMA
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	
	<b>CHA</b>	D. ROGER BERBEL COMPTE D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

**ACUERDO**

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el acta de la sesión ordinaria de veintinueve (29) de noviembre (11) de dos mil diecisiete (2017).

## 2. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DE LA N° 190 A 238 DE 2017.

Se informa al Pleno de las siguientes resoluciones de Alcaldía adoptadas:

305/2017	Licencia inicio actividad ambiental, Explotación cunícola, a Laborda Lombarte, SC, Expte. A-7/2015	27/11/2017
306/2017	Licencia inicio actividad ambiental, Explotación porcina a Luis Cuartielles Querol, Expte. A-25/2013	28/11/2017
307/2017	Aprobación facturas relación n° 6/2017	28/11/2017
308/2017	Licencia urbanística para vallado en Barcelona, 8 a Francisco Marcobal Llovet, Expte. O-99/2017	30/11/2017
309/2017	Licencia urbanística para vallado en Barbastro, 10 a Elena Sola Andreu, Expte. O-100/2017	30/11/2017
310/2017	Incoación expediente sancionador vehículos M-27/2017 a 9930DWJ	12/12/2017
311/2017	Licencia urbanística obra menor en C/ San Roque, 9 a José Manuel González López, Exped. O-20/2017	12/12/2017
312/2017	Licencia urbanística obra menor en Subida Iglesia, 5 a Construc. Y Reformas Integrales Cabeza, SL, Exp. O-91/2017	13/12/2017
313/2017	Licencia urbanística obra menor en C/ La Paz, 17 a Mercedes Celma Benages, Exp. O-92/2017	13/12/2017
314/2017	Licencia urbanística obra menor en C/ Huesca, 12 a Ramón Granja Pallarés, Exp. O-95/2017	13/12/2017
315/2017	Licencia urbanística obra mayor en 44/63 a Tatiana Bobkova y Vladimir Bobkov, Expte. O-98/2017	14/12/2017
316/2017	Convocatoria Pleno Ordinario 20/12/2017	18/12/2017

### INTERVENCIONES

#### D. CARLOS BONÉ AMELA

El Sr. Presidente, pregunta a los Sres. Concejales si hay alguna cuestión sobre las resoluciones emitidas.

No habiendo ninguna consulta sobre los mismos, el Pleno se da por enterado de las Resoluciones de Alcaldía presentadas.

## 3.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018

### DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA

D. Carlos Boné Amela, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda.

En relación con el expediente de aprobación del presupuesto general, la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2017, emitió, el dictamen que a continuación se transcribe literalmente:

#### DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2018, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 10 de diciembre de 2017.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 10 de diciembre de 2017 del que se desprende que la situación es de superávit.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 10 de diciembre de

2017 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Tras propuesta de presupuesto de gastos en los siguientes puntos del Sr. Belanche, del grupo CHA pregunta sobre el Presupuesto de gastos que hay un aumento de gasto en la partida de piscinas, el Sr. Alcalde le responde que, desde 2006 ó 2007, desde la reforma de las piscinas, las baldosas se levantan, desde la depuradora y el pasillo de la mediana a la pequeña hay que cambiar baldosas, pero ya no quedan baldosas de las que están puestas, se va a levantar el suelo y sanearlo y se ha buscado unas baldosas antideslizantes, continúa explicando que el presupuesto de esa obra eran unos 30.000 euros, más las arenas de la piscina grande porque ahora le toca a esta piscina para la depuración ( un tanque este año y otro al que viene). El Grupo de CHA pregunta por la partida de Estudios y trabajos técnicos, si hay algo en mente, el Sr. Alcalde comenta que es lo que cobra José Mª Coronas en memorias o proyectos por ejemplo en el tema de calefacción del pabellón, se pondrá una caldera para los abuelos y primera planta y se podrá poner otra en batería. El Grupo CHA pregunta por la partida de equipamientos para procesos de información, si habla de lo de los ordenadores, mantenimiento de fotocopiadoras, lo de la APP y el mantenimiento de STM de los ordenadores del Ayuntamiento, los ordenadores para la escuela, que los ha pedido el colegio. Que el colegio tenía unos ordenadores muy viejos, si no es DGA el que tendría que equipar pero en primaria el mantenimiento es municipal, y lo solicitaron desde el Consejo escolar. En Infantil, hay sólo un proyector sólo que es móvil, y los peligros de cables y por el tema extraescolares de informática. El Grupo CHA dice que hace unos años, al AMPA también se le pidió el dinero para ordenadores, que el Ayuntamiento pone dinero y la DGA nada. Pregunta sobre ingresos que el año pasado había 6.000 ingresos de la pista de pádel y este año 3.000, lo que fue una mala previsión del año pasado, porque la gente sigue siendo la misma, se ha bajado la previsión con números reales de este año. El Sr. Berbel dice que el tema de los jóvenes pero como ya lo ha explicado el tema de la casa de juventud, pero ya se ha dicho que 3.000 euros para material y 8.000 personal.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, y con los votos a favor de todos los Sres. Concejales presentes, y en consecuencia por unanimidad, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valderrobres, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.441.544,25
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.072.430,88
Capítulo 3	Gastos financieros	9.840,55
Capítulo 4	Transferencias corrientes	474.711,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	514.700,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	<b>Total GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.516.226,68</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.516.226,68</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1	Impuestos directos	709.900,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	55.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	1.319.960,28
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.294.366,40
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	23.000,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	120.000,00
	<b>Total INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.516.226,68</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.516.226,68</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración de la Comunidad

Autónoma.  
A pesar de lo expuesto la Corporación acordará lo que estime pertinente.

**VOTACIÓN**

<b>A FAVOR:</b> 10	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ENRIQUE SEGURANA CELMA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILORRO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	
	<b>CHA</b>	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. ROGER BERBEL COMPTE D. MARÍA MORAL ELVIRA

**INTERVENCIONES**

**D. CARLOS BONÉ AMELA**

El Sr. Alcalde comenta que se ha conseguido eliminar la deuda lo que ha posibilitado un nivel de inversión aceptable. Se contiene el gasto corriente, y se sigue apostando por el ámbito social, a ATADI 10.000 euros, 50.000 euros en bonificaciones de comedor y guardería, y una partida para personal y material de 10.000 euros para la casa de juventud y se mantienen las ayudas a las asociaciones. Se mantienen los 25.000 euros para la Escuela de Música, además de lo que se recibe de DPT, se incorpora también a la partida de la Escuela de Música. Continúa explicando que el aula de informática del CEIP también se va a actualizar y para adquirir 2 proyectores en el Colegio de infantil y así habrá un proyector fijo en cada aula, y las aulas de informática se completa para que cada niño disponga de un ordenador. Se mantiene la inversión (514.000 euros) se destinarán 400.000 euros a la calle Lope de Vega, calefacción de la casa de cultura y una máquina aspiradora , ya que debido a las peculiaridades del Casco Antiguo, con este modelo de máquina, se podrá atender estas zonas. Capítulo de gastos, todas las actuaciones se van a hacer sin aumentar las tasas o impuestos, ya que en la recaudación se disminuye el IBI de rústica (al 0,3, reducción del 50%) y el IBI de urbana del 0,8 al 0,75 %. Continúa diciendo que en relación al servicio de basuras, la Comarca ha comunicado que par el piloto de puerta a puerta, se va a aumenta en un 14 % la tasa de basuras y hay unos 100.000 euros, 24.000 euros, se destinan allí por lo que un 25% de lo que se revertiría tampoco se va a ingresar por parte de la devolución, lo asumirá así el Ayuntamiento y no los vecinos de Valderrobres. El Sr. Berbel comenta que ya dijo en la Comisión, que siempre hay partidas que no están de acuerdo y otras partidas que no tienen información.

**ACUERDO**

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valderrobres, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1	Gastos de Personal	1.441.544,25
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.072.430,88
Capítulo 3	Gastos financieros	9.840,55
Capítulo 4	Transferencias corrientes	474.711,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	514.700,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	<b>Total GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.516.226,68</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>3.516.226,68</b>

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1	Impuestos directos	709.900,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	55.000,00

Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	1.319.960,28
Capítulo 4	Transferencias corrientes	1.294.366,40
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	23.000,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	120.000,00
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	<b>3.516.226,68</b>
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	<b>3.516.226,68</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2018, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Administración de la Comunidad Autónoma.

#### 4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO 2º SEMESTRE DE 2017

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de Suministro de agua domiciliaria y servicio de alcantarillado, 2º semestre de 2017, que asciende a la cantidad total de **ciento veintinueve mil trescientos dieciocho con cincuenta y dos (129.318,52)** euros (recibos domiciliados). Por suministro agua: noventa y seis mil setecientos ochenta y ocho con cuarenta y dos céntimos (**96.788,42**) euros y de I.V.A. nueve mil seiscientos setenta y nueve euros con cuatro céntimos (**9.679,04**) euros. Por el servicio de alcantarillado veintidós mil ochocientos cincuenta y uno euros con seis céntimos (**22.851,06**) euros. De recibos no domiciliados el importe del 2º semestre de 2017 asciende a mil ochocientos un euros con diecisiete céntimos. Por suministro de agua: mil ciento cincuenta y ocho euros con cincuenta y ocho céntimos (1.158,58) y de IVA ciento quince euros con ochenta y cinco céntimos (115,85). Por el servicio de alcantarillado quinientos veintiséis con setenta y cuatro céntimos (526,74).

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR:</b> 10	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ENRIQUE SEGURANA CELMA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL.
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	
	<b>CHA</b>	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. ROGER BERBEL COMPTE D. MARÍA MORAL ELVIRA

#### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:  
**Primero.-** Aprobar el Padrón de la Tasa por suministro de agua y servicio de alcantarillado correspondiente al 2º Semestre de 2017.

**Segundo.-** Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

**Tercero.-** Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

#### 5. APROBACION, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS 2º SEMESTRE 2016

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 2º semestre de 2017, que asciende a la cantidad de **cuarenta y un mil dieciocho con sesenta y cinco (41.018,65)** euros,

VOTACIÓN		
<b>A FAVOR:</b> 10	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ENRIQUE SEGURANA CELMA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILLORO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	
	<b>CHA</b>	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. ROGER BERBEL COMPTE D. MARÍA MORAL ELVIRA
ACUERDO		
<p>En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:</p> <p><b>Primero.-</b> Aprobar la tasa de recogida de basuras domiciliaria correspondiente 2º Semestre de 2017.</p> <p><b>Segundo.-</b> Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones por los interesados.</p> <p><b>Tercero.-</b> Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.</p>		

#### 6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE VADOS AÑO 2017.

A continuación se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas y Precios Públicos de vados del ejercicio 2017, que asciende a la cantidad de *cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro (4.554,00)* euros, de tasa de vados permanentes

VOTACIÓN		
<b>A FAVOR:</b> 10	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. JESÚS VILLORO ARNAU D. ENRIQUE SEGURANA CELMA D. CARLOS SOROLLA GIL D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	D. MARCELINO ALEGRE BAYO
	<b>CHA</b>	D. ª MARÍA MORAL ELVIRA D. ROGER BERBEL COMPTE
ACUERDO		
<p><b>Primero.-</b> Aprobar la tasa de vados permanentes correspondientes al ejercicio 2017.</p> <p><b>Segundo.-</b> Que sea publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.</p> <p><b>Tercero.-</b> Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.</p>		

#### 7. APROBACION, SI PROCEDE, DEL LISTADO DE USUARIOS DE COMEDOR ESCOLAR Y DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL PARA LAS BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL 3º CUATRIMESTRE DEL AÑO 2017.

A continuación se da cuenta al Pleno para la aprobación del listado de alumnos de Educación Infantil usuarios de la Escuela de Educación infantil de septiembre a diciembre de 2017 y alumnos de educación infantil primaria que han sido usuarios del comedor escolar durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2017. El importe total de la bonificación para los usuarios de la Escuela de Educación infantil es de 5.840 euros, y el importe total de la bonificación para los usuarios de comedor escolar es de 7.964,64 euros.

#### VOTACIÓN

<b>A FAVOR:</b> 10	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ENRIQUE SEGURANA CELMA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILORRO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	
	<b>CHA</b>	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. ROGER BERBEL COMPTE D. MARÍA MORAL ELVIRA
<b>ACUERDO</b>		
<p><b>Primero.</b> Aprobar los listados de usuarios de comedor y de usuarios de la Escuela de Educación Infantil en los términos expuestos.</p> <p><b>Segundo.</b> Proceder al pago de las bonificaciones a razón de 40 €/mes por usuario.</p>		

### 8. APROBACION DE LA ACEPTACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CESIÓN DE LA RED DE AGUA PROPIEDAD DE GANADERÍA UNIDA COMARCAL

El Sr. Alcalde explica que todas las redes del extrarradio se construyeron de forma privada y luego se fueron cediendo al ayuntamiento, excepto la red donde está el almacén del melocotón hacia Guco. EL gerente hace 1 mes propuso la cesión de la red, a partir de ese punto, las posibles nuevas altas son municipales, los contadores han de estar a 5 metros máximo de la línea general y además había que hacer una inspección de la línea. Cuando se llegó allí, uno de los usuarios no quiere cederla línea y que lo que se quiere hacer es una cesión parcial desde el inicio de la línea a Guco, el tema es que este usuario tiene una línea igual de grande que la general (de 90). Pero desde el principio de la línea de Guco son 7 u 8 usuarios y a partir de Guco hay 12 usuarios. Pero bomba sólo hay 1. Las condiciones se han modificado y los técnicos han ido tanto operarios como José Mª Coronas que ellos no están de acuerdo en esta cesión ya que no es un usuario más sino otra línea general y aquí hay un contador de 90. La bomba sería municipal pero ese usuario se aprovecharía de una bomba de estas características. La opinión es que o la línea completa o no admitirla parcialmente.

Porque cuando haya averías en la bomba cómo se computaría, y cómo se contaría. Se propone aceptarle completa pero medias líneas, eso nunca se ha planteado. Es una complicación compartir gastos y consumos. La propuesta en estos momentos es sólo ceder una parte de la línea.

El Sr. Belanche no entiende qué ha cambiado para querer ceder la línea. El Sr. Alcalde dice que hay un contador general y se le factura a Guco, y luego ellos refacturaban al resto de usuarios de la línea por lo que es un trastorno para Guco, cuando hay avería lo repercuten entre los usuarios y a ellos les supone más un trastorno que un beneficio mantener la línea como un particular. Ahora al conectarse nuevos, les ha costado menos de lo que les ha costado a ellos pero han valorado que el mantenimiento de la línea es peor.

El usuario que no quiere ceder es porque si él hizo una inversión, que lo pierde, pero se le han conectado 12 usuarios a 5 ó 6.000 euros ya no le ha costado tanto la inversión. El Sr. Berbel está en contra de la aceptación de la cesión de la línea propiedad de Guco de manera parcial, se les plantea que la propuesta es si la línea se cede de forma completa.

### VOTACIÓN

<b>EN CONTRA:</b> 10	<b>PP</b>	D. CARLOS BONÉ AMELA D. ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. ENRIQUE SEGURANA CELMA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. JESÚS VILORRO ARNAU D. CARLOS SOROLLA GIL
	<b>PAR</b>	D. DAN FERRER CELMA
	<b>PSOE</b>	
	<b>CHA</b>	D. IGNACIO BELANCHE ROCHE D. ROGER BERBEL COMPTE D. MARÍA MORAL ELVIRA

### ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:  
**Primero.-** Denegar la aprobación de la cesión de la red de agua propiedad de Ganadería Unida Comarcal.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

### INTERVENCIONES

#### D. ROGER BERBEL COMPTE

Pregunta si están haciendo trabajos forestales cerca de la captación del pueblo. El Sr. Alcalde le responde que el azud se había reducido como un palmo, y se habló con el guarda del pantano y dijeron que no se había bajado caudal mínimo y hoy David se ha acercado a la Red dels Ullals porque el camino estaba mal y había ramas, en la Comarca han hecho una concesión de madera y lo que no ha podido llevarse ni triturar lo ha dejado allí, y estos días se irá a mirar y en el propio cauce del río hay ramas de pino que hacían de parapeto. Mañana se irá a mirar a ver cómo está y que no puede saber más pero que lo que han hecho es una concesión de la DGA

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno